



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2023-00621** 01

Medellín, Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

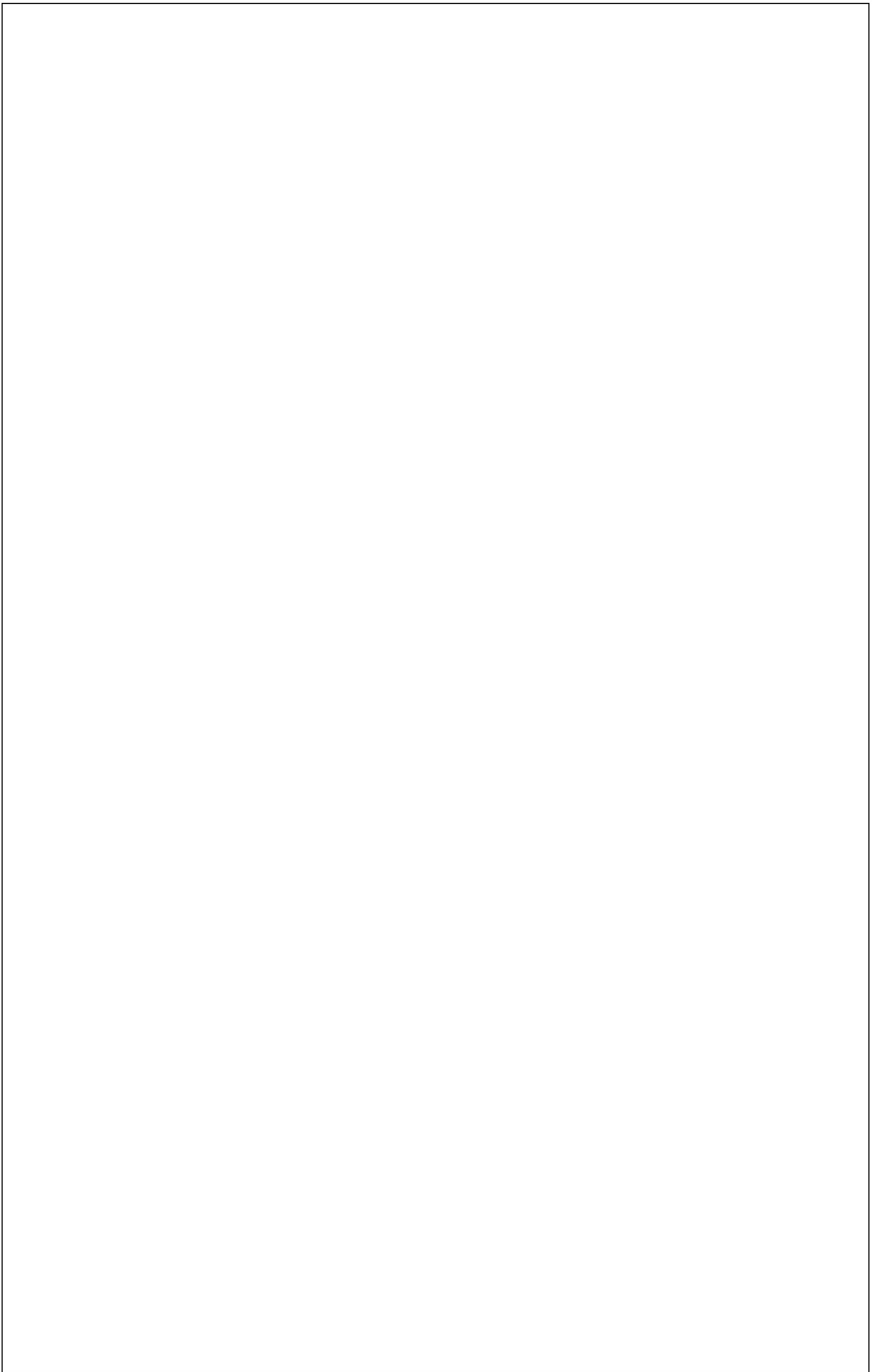
Se incorpora a los autos decisión proferida por el JUZGADO VEINTIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Medellín, emitida el dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor Javier José Lorduy Galeano, el cual se tiene en cuenta por su valor legal., advirtiéndose que este Titular conoció del proceso en sede de apelación que las actuaciones fueron dirigidas a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2



Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee8306993c9ecf1cd90d5142473f8dfc42d803a73f06aa458e98743581c30b3**

Documento generado en 30/04/2024 11:17:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>